

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 31 de mayo de 1909

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3
PAGO ADELANTADO

DEL HUERTO PROVINCIANO

El señor Maestro

Estaba abierto el portal de la escuela porque ya era verano. ¡Pronto llegarían los gozosos meses de la vacación! Los chicos miraban desde sus bancos la tarde luminosa y callada de los campos dorados y maduros y el cielo descendiendo serenamente en la llanura.

La escuela había sido labrada dentro de los muros del viejo adarve, en lo postrero y alto de la aldea. Algunas cabras, de los ganados que salían a pacer en la vera, se asomaban rozando las matas, mordidas de las ruderías y grietas; los leñadores, que venían de lo abrupto, doblados por los costales verdes y olorosos, dejaban en el recinto fragancia y sensación de la tarde, de la altura alumbrada, libre, inmensa; la entrada de un diablillo-murciélago, el profundo zumbido de una abeja, dos mariposas blancas que volaban rasando el mapa de España y Portugal divertía ruidosamente a todos, y el señor maestro no se enojaba.

Ya era pasada la hora de que los muchachos saliesen, y el viejo maestro no lo permitía, hablando, hablando; pero ellos no le hacían caso, y a hurto suyo se desafiaban y concertaban las pedreas en el eriaz del Calvario ó se decían en cual górgoia de la iglesia anidaba un cernicalo.

Y el señor maestro repetía su amonestación diaria, siembra de piedad. «¿Por qué habéis de coger los nidos? Yo digo que si lo hicierais por llevarles a los pájaros chiquitines abrigo y mantenimiento, creyendo que en el árbol y en el campo no lo tienen, casi casi se os podía perdonar... Torregrosa, estese quieto... Pero no señor; agarráis un pobre pájaro, luego lo atáis, arrastrándolo por el aire... ¿Que no?..»

Los chicos estregaban los pies sobre las losas, toñan, golpeaban los bancos... y el maestro los dejaba libres; salían gritando alborozadamente.

Desde el quicial veíalos el viejo subir a las ruinas, esparcirse por los bancales. Un árbol movía sus ramas bajo la pesadumbre de los rapaces. Después los chicos escapaban mirando hacia la escuela.

—¡Han robado otro nido, señor.

Y los entristecidos ojos del

maestro viajaban por el paisaje, que iba quedando en dulce apagamiento.

Entraba, encendía su lámpara de aceite, y dormitaba escribiendo su tratado de Proso-dia.

Por los pupitres sonaba un ruido áspero de brincos y golpes recios de alas. La mirada del maestro se hundía amorosa en la penumbra de la escuela.

—Ven, pobrete, ven—decía riendo. Sacaba de su faltrique un puño de granos de rubión; derramábalos sobre la mesa...

—Ven, hijo Arturo, ven; ya se han marchado todos.

Entonces un pájaro grande saltaba por el suelo con las alas tendidas como haldas demasiado largas; subía a la tarima; resonaba un aleteo, y junto a la arrugosa mano del señor maestro aparecía ufana-mente un cuervo.

En la mañana encalmada, caliente, azul, de Jueves Santo, que vino aquel año dentro de la tibieza aromosa de abril, bajó el maestro del collado de su aldea al hondo y ancho campo comarcano. Nunca le pareció el paisaje tan reposado, limpio y bueno como en ese día. No sonaba una voz labriega ni se balanceaba un árbol; apenas se estremecían y rizaban las cimas de los panes, tan altos y granados. La pureza del ambiente lo presentaba todo limpio, próximo, como guardado bajo recinto de cristal.

Ya muy lejos, pasó el maestro la honda Zobia, derivada de un pantano, y entróse por tierra pradeña, donde el ganado pacía libremente. Los pastores conversaban tendidos; eran mozos. Distante y encima de la yerba tenían sus hacecicos de esparto para tejer, y sus mantas y zurriones con el repuesto.

Los saludó el maestro con dulzura y sonrisa de abad viejecito.

—¿Tampoco hicisteis hoy fiesta; siquiera para asistir a los oficios?

—¡Nosotros, no, señor; que tenemos oficio perenne!

—¿Ninguna cabra es vuestra?—Les dijo después viéndoles tirar piedras, no para advertir, sino enfurecidos, con deseo de acertar en la res.

—¡Qué va a serlo, qué va a serlo! Todas son de uno que se está en el pueblo.

Por el azul pasaban tres cuervos. Volaban despacio y redondamente sobre la tierra praderosa. Entonces el paisaje

parecía más agreste; su paz más profunda y serena.

Viéndolos uno de los pastores, dijo:

—¡No hay animal tan galoposo como ese!

—Todos—repuso el señor maestro—, todos tienen su malicia; pero también su bondad. Y en este día todo ha de parecerse santo—y alzó su mirada.

—¡Si es que son merenderos!—gritó, sañudo, el mozo—. ¡Hay de ellos que solo pasan del campanaje que nos roban!

Los negros pájaros se habían apartado, bajando, cayendo. Dos pastores se hundieron en la espesa yerba, deslizándose. Luego una piedra rasgó el azul; corrieron los hombres, tirando sus cayadas; volaron dos cuervos; en el cielo se perdía un gañido de dolor, y una voz de júbilo, fuerte, encendida, gritaba:

—¡Cayó uno; pero aun, aun está vivo el ladrón!

—Déjalo, déjalo que lo mate la perra mía.

Fueron todos a verlo; tenía tronchadas las alas, una garra rota y el plumaje costroso, amasado de tierra, sangre y zumo de yerba.

No consintió el maestro que lo acabasen; lo pidió para curarlo y tenerlo, y con el ensangrentado pájaro volvió a su escuela, hablándole como a un amigo enfermo, y uniendo y calentando con sus manos los destrozados huesos.

Y el cuervo fué la fidelísima amistad y compañía del maestro, que éste vivía solo. Su mujer había muerto, y su único hijo, sacerdote, estaba de ecónomo en una humilde parroquia de la diócesis valenciana.

Curó el animalito, aunque quedó lisiado de una pata, y torpe, casi impedido para el vuelo. Nada más llegaba a las eminencias de la mesa y cama del señor maestro.

Y el cuervo, no solo fué amigo sino, también discípulo. Sabía dos palabras: «Paz y Pepe».

Salía donde estaban los chicos, gritando y alegrándose con ellos.

Eran estos recreos y bullas muy del agrado del profesor, y aun entraban en su sistema de crianza y pedagogía, por creer que amando y compadeciéndose de los animales se domaba la fiereza ó animalidad del niño. Pero andando el tiempo, un maldecido rapaz dió en enseñar al cuervo una mala palabra,

que fué la ya preferida; después, le hicieron crueldades. Y el animalito los odió; y apenas oía el vocerío de los muchachos se retraía a la cámara del amo, y por la ventana saltaba y se iba a picotear y espadañarse entre las ruinas de la cumbre del otero.

Mucho pensó y dudó el señor maestro antes de dar nombre a su amigo. Y un domingo de invierno, estando aquél sentado en su umbral recibiendo el abrigo del sol y el cuervo sobre sus rodillas, bajó a la memoria del anciano piadoso la gracia de un recuerdo legendario, y la lisiada ave tuvo nombre.

El señor maestro había pronunciado gravemente:

—Tú te llamarás Arturo, en memoria de otro sagrado cuervo de remotas edades.

—¡No hay escuela, no hay escuela esta mañana!—gritaban los muchachos, viéndola cerrada.

Y es que venía el hijo del maestro. Años duraba la separación. Y el padre, gozoso, conmovido, salió muy temprano para aguardarle; y cuando llegó, cuando tuvo al hijo, no se hartaba de contemplarlo. ¡Qué gordo y hermoso estaba!

Era el señor vicario un mozo moreno, de grandes mandíbulas, labio azulado por el rasuramiento, los ojos pequeños y encendidos y el cabello crespo y negrísimo.

—Pues yo a usted, padre, también le encuentro bueno, aunque un poco blando; pero en esta temporada tengo que endurecerle esa carne. Ya verá qué paseos y correrías... ¿Qué tal anda esto de caza?

No lo oyó el maestro porque llegaban a la casa y entróse con presura para animar a la vieja que le guisaba.

Comieron pronto. Después el hijo se retiró a su alcoba para abrir su cofre y acomodarse, y el padre fue por la aldea buscando a los chicos que no acudían creyendo cabal la fiesta.

Vuelto a la escuela con algunos rapaces, no halló al hijo. Y comenzó la clase; no había quietud; todos murmuraban. Cansado el profesor de la lectura, empezó a predicarles el provecho y virtud de la lástima. «Yo os he visto desplumar a redropelo un pájaro. Figuraos que a vosotros os desollasen...»

—Señor maestro—prorrumpió una vocecilla obscura—esa tarde que usted nos vió me lo culparon a mí; pero no era yo, fué el señor Torregrosa.

—¡Diga que es mentira, que sí que fué él!—gritó el otro rapaz de cabeza trasquilada, vestido con delantal negro.

—¿Qué es mentira?—replacaba el otro amenazándolo, y apagando la voz no sé que le dijo de su madre, y de que cuando saliesen...

—¡Basta, basta; silencio!—ordenó cansadamente el maestro, dando una débil palmada sobre su tabla.

Fuera, en la paz de la cumbre sonó un disparo.

—¡Otra crueldad de los hombres!—murmuró el señor maestro.

Y enlazaba su plática; pero el desmentido proseguía con ardimiento:

—Mire si fué el señor Torregrosa, que cuando usted se marchó va y le arrima el pájaro, que era un gorrión, a la trompa del *Canelo*, ese mastin sarnoso del alguacil, hasta que el perro se lo fué tragando vivo...

—¡Qué horror, madre mía!—murmuró angustiadamente el anciano.

De súbito oscureció el portal una negra figura. Pasó el señor vicario.

—¡Tú con escopeta, tú!

—¡Y ya ve usted, toda la tarde andando para matar allá arriba este pobre bicho.

Y el clérigo arrojó desdeñosamente al suelo un cuervo muerto.

—¡Hijo Arturo, hijo Arturo...! Y el señor maestro sollozó...

Gabriel MIRO.

Junta provincial de Instrucción pública DE OVIEDO

Sesión del 21 de Mayo de 1909

Se abre la sesión a las seis y media, presidida por el señor Gobernador civil y con asistencia de suficiente número de señores vocales.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada y seguidamente, en primera convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Cangas de Tineo.—Pasar a informe de la Comisión correspondiente el expediente incoado sobre la traslación de la escuela de Carcelo al pueblo de Biescas, incluyendo todos los antecedentes relativos al particular.

Proponer al rectorado la expedición de nuevo título administrativo de 625 pesetas al maestro de Villacibrán, San Pedro, don Francisco Rodríguez, en virtud de los resultados del censo.

Sariego.—Vista la comunicación del inspector provincial de primera enseñanza manifestando que el maestro de Santiago, don Cirilo Ibañez, se ausentó de su destino el 26 de marzo último, sin causa justificada, se acuerda la formación de pliego de cargos y que se le envíen para su contestación al interesado, por conducto de la Jun

ta de Valladolid, en donde actualmente reside.

Somiedo y Rivadavia.—Oficiar á las alcaldías respectivas para que dispongan la clausura de las escuelas particulares de Arvellales-Endrigo y Bustillo, si funcionan contraviniendo lo prevenido por el R. D. de 1.º de junio de 1902.

Illas.—De conformidad con lo decretado por la Subsecretaría de Instrucción pública, se acuerda la formación de expediente al maestro que fué de Illas don Hermenegildo García de las Matas, con arreglo á lo prevenido por el artículo 170 en relación con el 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857.

Gosón.—Cursar á la Junta Central de pasivos, á los efectos que estime procedentes, la instancia de la maestra de la escuela de patronato de San José de Heres, en solicitud de que se le admita el ingreso de los descuentos correspondientes á su haber personal desde el 8 de mayo de 1907.

Tino.—Cursar á la Junta Central de primera enseñanza, con arreglo al párrafo 12, artículo 15, del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, los expedientes incoados para la creación de una escuela mixta en los pueblos de Concellín, Currielles, Blapié y otra en El Rodical.

Sa'as.—La Junta queda enterada de varias comunicaciones de la maestra de Cornellana en que manifiesta las malas condiciones del edificio escolar y casa-habitación; de otra comunicación de la Alcaldía denunciando la suspensión de las clases y en vista de lo dispuesto por el Rectorado en oficio de 19 del corriente, se acuerda la formación de expediente gubernativo á la interesada por abandono de destino.

Laviana.—Contestar al habilitado de Laviana significándole que los maestros de las nuevas escuelas de La Feiguera, deben percibir sus haberes directamente del Municipio mientras otra cosa no se resuelva por la Superioridad.

Laviana.—Cursar al Rectorado, con informes favorables el expediente incoado por la maestra de Telvia, doña Laureana Vega Mier en solicitud de sustitución personal conforme Reglamento de 6 de julio de 1900.

Valdés.—Autorizar al maestro de la escuela superior de niños de la villa de Luear para invertir en una colección de pesas y medidas la cantidad que ha figurado en el presupuesto con destino á una mesa-banco y dos bancos, toda vez que de esta necesidad atiende ya el Ayuntamiento que encargó la construcción de 50 mesas-bancos individuales para la escuela.

Varios asuntos.—La Junta acuerda quedar enterada de los asuntos siguientes:

De una comunicación de la Alcaldía de Graño denunciando que el maestro de Rodiles que tiene solicitada la jubilación por edad no cumple con su cargo.

De las comunicaciones de la Subsecretaría participando las Reales Órdenes concediendo al Ayuntamiento de Graño la conversión de la auxiliaría de la Villa en una escuela de niños y al de Llanes la creación de una escuela para cada uno de los distritos de Vivaña y Hontoria.

De otra Real orden de 24 de abril autorizando la conversión en un solo distrito escolar los dos de Pintus y Cadanes.

De una comunicación de la Subsecretaría significando que no procede la modificación del distrito escolar de Garrandi en la forma solicitada por el vecino de Colunga, don Braulio Vigón en nombre de los patronos de la obra pía denominada Sánchez.

De la Real orden de 26 de abril declarando incurso en el artículo 171 de la ley á la maestra de San Salvador de Teverga, doña Aurora María Díaz.

De otra comunicación de la Sub-

secretaría aprobando la Memoria remitida por esta Junta conforme á la real orden de 22 de junio último.

De otra de la misma Superioridad disponiendo que la maestra de Ambas desempeñe sus servicios en este pueblo y no en Tamón (Carreño).

Llanes.—Se acuerda cursar al Ministerio, á los fines consiguientes una comunicación de la Junta local de Llanes dando cuenta del resultado de la visita girada por el inspector de la Zona á las escuelas del concejo.

Se nombran maestros y maestras interinos á los siguientes:

D. Manuel Muñiz García, para Rano.

D. Isaac Ramos Casado, para Bayas.

D. Angel Benjamín Alvarez, para San Pedro de Naves.

D. Aquilino Fernández Barriá, para Carreña.

D. Narciso Pendás Sánchez, para San Salvador de Moro.

D.ª Lucía de la Viña, para El Fresno.

D.ª Josefá Morán Llamas, para Rozgás.

D.ª Concepción Carril, para Pardiello.

D. Antonio Bono Gómez, para Veigas.

D.ª María Olvido Noval, para Berbes.

D.ª Ramona L'ano Cerra, para Lirios.

D.ª Agapita Riesco Margolles, para San Miguel de Ucio.

D.ª Enriqueta Gatiérrez Menéndez, para Pivierda.

D.ª Celsa Nieves Fernández Rodríguez, para Leiriella.

D. Manuel Pérez Cimós, para Ayones.

D. Nicolás Gil Pérez, para Sotres.

D. Jesús Calzado Amigo, para Monastero, San Cristóbal.

D.ª María del Carmen Suárez, para sustitución de Santa Marina de Piedramuelle.

Acuse de recibo

«Don Florencio García Martínez: Memoria escrita y leída con ocasión de los últimos exámenes en la escuela de su cargo.—La sesión única en las escuelas públicas.»

El folleto, á que voy á referirme en estas cuartillas, ha venido á ser como un alto, y un alto gratísimo, en la serie de mis lecturas extranjeras. Su autor, el ilustrado y muy celoso maestro de la escuela pública de Cacabelos, revélase aquí como un conocedor estimable del niño y de las condiciones en que se desenvuelve la enseñanza primaria como un observador atento de los problemas referentes, como un expositor claro, y, lo que es más de enaltecer, como un enamorado de su profesión, á la que dedica las mejores de sus energías y afanes.

Siendo ello así, natural que resulte interesante para mí el recorrido de las 28 páginas de aprovechada doctrina que componen el folleto, dividido á su vez en dos partes, que analizaremos brevemente. Constituye la primera la Memoria leída por el señor García Martínez con motivo de los exámenes generales celebrados en su escuela al finalizar el curso pasado, trabajo que, para no exponer en todos sus puntos, me limitaré á comentar en algunas de sus ideas, á modo de rápida glosa.

«La enseñanza de la Lectura,—dice, por ejemplo—piedra angular sobre la que descansa todo el edificio de la instrucción»...

Así es, en efecto, y un buen maestro encuentra siempre en la Lectura, junto con un auxiliar poderosísimo para la instrucción general de sus alumnos, tesoros inagotables en la educación completa de su espíritu. Reducir esta enseñanza, como se hace generalmente, al mero aprendizaje que implica, reclusión en sus más

estrechos límites, revela en el terreno pedagógico el más grande de los fracasos y la más palmaria de las ineptitudes. Porque la lectura debe ir inmodiata, estrechamente vinculada, desde los comienzos, al desenvolvimiento gradual de la inteligencia infantil, de modo que cada palabra nueva atraiga también un nuevo mundo de ideas y de cosas; porque, ya dominadas las dificultades, la lectura, la lectura racional, no la mecánica, constituye la fuente más abundante y fácil de conocimiento en los órdenes todos de la instrucción; porque la lectura, la lectura de los clásicos, de los poetas, de las obras maestras de la literatura, proporciona los más delicados placeres del corazón, en las páginas bellas y buenas; porque, en fin, por la lectura, por el gusto de la lectura en la escuela, el niño dispone para una vida moral, de orden, cuando adulto, que buscará en los libros ampliación á su cultura y placer noble en las horas de reposo.

Con la lectura hállase íntimamente ligada la escritura, en la cual el maestro debe, á más de la destreza manual y prácticas de ortografía, cuidar de que el escolar adquiera «el hábito de trasladar al papel exactamente las concepciones del espíritu», según apunta acertadamente el señor García Martínez. Ojalá lo entiendan así todos sus compañeros de profesión si quiera para que nuestra escuela, la escuela española, no diste tanto, tanto, de su vecina la francesa, donde los ejercicios de redacción ocupan lugar preferente en el programa escolar y dan motivo á una labor primorosa y útil.

Al pasar, y con ocasión del dibujo geométrico, habla el autor que comentamos del *ambidextrismo*. Es verdad. ¿Por qué descuidar así el adiestramiento de la mano izquierda? Para ella pide «justicia» hace tiempo una gran corriente de opinión en los países cultos, principalmente en los anglo-japoneses, con entusiasta éxito que lleva actualmente á que la formación de la habilidad correspondiente no sea en la escuela, patrimonio de una sola mano; aminorando así por adelantado las desventajas inherentes á cualquier posible inutilización del brazo derecho, y colaborando además en el verdadero desenvolvimiento integral del organismo.

Prosigamos. «La geografía cuyo estudio tanto seduce á los niños, comprende también lo más saliente de sus partes principales: astronomía, física, política y descriptiva, esta última limitada, por una parte, á la descripción especial físico-política de España, de la provincia de León, de la comarca berciana y del Ayuntamiento y villa de Cacabelos»...

La aseveración del señor Martínez es del todo justa pues, acaso más que la lectura aún, la geografía, bien entendida y no limitada á lo que alguien llamó donosamente «el apaleo de los mapas», constituye en la escuela primaria una rica y variada cantera de noticias y datos interesantísimos al niño, cuya imaginación encuentra grato deleite en representarse los países diferentes y lejanos, con sus condiciones físicas diversas, con su fauna y flora, con sus habitantes, con las costumbres y vivir peculiares, y por la geografía, mejor que por otra alguna disciplina, puede el individuo llegar á la verdadera fraternidad humana, á sentirse ciudadano del mundo. Más por y para ello precisa no desconsiderar el pueblo y región en que nacimos, antes en conocerle bien y en estimar sus bellezas debemos poner gran orgullo; de aquí el estudio de la geografía local y comarcana á que se refiere el señor García Martínez y del cual puede el niño pasar gradualmente á la provincial, nacional, continental y general.

Por la geografía también, en cierto modo igualmente imaginativo, cabe, según desea el autor del folleto, lle-

var al recinto de la escuela «flores, árbol», sol, alegría y cuantas bellezas naturales cautivan el alma» ¡Y cuán necesitada se halla la escuela, nuestra escuela triste, de esa alegría! De la palmeta, dómine inflexible y cruel, se ha escrito ya tanto que el tema parece agotado, y sin embargo la sombra de aquel subsiste aún y todavía su mano alza el látigo, que hace esclavos. El maestro moderno lo sabe y por eso en las naciones en verdad civilizadas la escuela ofrece ese ambiente de alegría que reclama el señor García Martínez y hay flores y hay grabados hermosos y hasta los artistas van con sus pinceles á decorar las paredes con alegorías y motivos bellos...

Más ¿á dónde voy con esta charla? El tiempo apremia y el folleto en cuestión está repleto de ideas y sugerencias de aceptar. Cortemos, pues, aquí y sin asomarnos siquiera al segundo ni menos interesante estudio acerca de «La sesión única», limitémonos á... este acuse de recibo y á felicitar calurosamente al señor García Martínez por su trabajo que al honrarle así propio y al espléndido Ayuntamiento de Cacabelos é cuyo cargo corrieron los gastos de edición, honra también á la clase y en especial al Magisterio leonés.

Luis A. Santullano.

REGAMENTO

de la Sección de Estudios Pedagógicos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

Artículo 1.º La sección de Estudios Pedagógicos, crea la dentro de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, tiene por objeto:

1.º Fomentar el estudio y cultivo de las ciencias de la educación entre el Profesorado primario en primer término, y en segundo entre todas aquellas personas á quienes sea posible interesar en los problemas de la Escuela.

2.º Poner en relación á la Asociación Nacional con las de otros países, especialmente con las de las más afines, donde las cuestiones á resolver ó ya resueltas puedan provocar entre nosotros provechosas direcciones.

3.º Dirigir, siempre que lo estime de oportunidad, mociones á los Poderes públicos en el sentido del mejoramiento de la Enseñanza y de la Escuela para que respondan al ideal de la vida moderna.

4.º Contestar á las consultas de índole pedagógica que el sean dirigidas por los Maestros asociados.

5.º Someter al juicio y discusión de las Asociaciones provinciales, para que éstas lo hagan á su vez á las de partido, cuantas cuestiones tiendan al conocimiento del niño, á su más inteligente dirección, al estado de las escuelas, necesidades locales, aportación de datos estadísticos, etc., etc.

Art. 2.º Para utilizar convenientemente el mayor número posible de eficaces colaboraciones, y, sobre todo, para el tenaz mantenimiento de una campaña de opinión, la Sección nombrará en número ilimitado «socios correspondientes».

Art. 3.º El nombramiento de socios correspondientes podrá recaer en personas de dentro ó fuera del Profesorado primario, pertenecan ó no á la Asociación. La Sección de Estudios Pedagógicos, al elegirlos, les expondrá el alcance del concurso que solicita.

Art. 4.º Los socios de la Nacional tiene derecho de iniciativa para dirigirse individual ó colectivamente á la Sección de Estudios Pedagógicos en todas aquellas cuestiones que caigan dentro de sus fines.

Art. 5.º Esta Sección es completamente ajena á todo asunto de índole económica y administrativa.

Art. 6.º La Sección acordará los días y horas en que haya de celebrarse

sesión ordinaria. En ningún caso podrán ser éstas menos de una cada mes. Las extraordinarias se celebrarán cuando lo acuerde el Presidente ó cuando lo soliciten dos Vocales.

Art. 7.º Será precisa la concurrencia de cuatro vocales para que se pueda celebrar sesión. Podrá, sin embargo, ésta tener lugar en segunda convocatoria y con cualquier número de Vocales asistentes.

Art. 8.º Al dar comienzo cada sesión leerá el borrador del acta de la anterior, para que sobre su texto recaiga á continuación el acuerdo de la Sección.

Art. 9.º En el acta de sesión constarán los nombres de los Vocales asistentes y los acuerdos tomados en la misma. A petición de los Vocales constarán también las manifestaciones que estos hagan en la Sección.

Art. 10 El borrador de las actas, una vez hechas las enmiendas á que hubiere lugar, será firmado por el Secretario de la Sección, rubricado por el Presidente y copiado después en el libro que obrará en poder del Secretario.

Art. 11 Los acuerdos se tomarán en votación ordinaria por mayoría de votos de los Vocales que asistan á la sesión. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

Los vocales podrán formular sobre cada asunto á discusión un voto particular.

Art. 12. Las atribuciones del Presidente son:

1.ª Convocar y presidir las sesiones extraordinarias.
2.ª Fijar el día, la hora y el lugar en que se han de celebrar las sesiones extraordinarias.

NOMBRAMIENTOS de Maestros interinos

En la sesión del viernes la Junta provincial de Instrucción pública, acordó los siguientes nombramientos:

- D. Pedro de Juan Franco, Villoria.
- » Prístiano José López, Granja de San Vicente.
- » Adalberto Núñez, Canseco.
- » Gerardo Fernández, Carrocera.
- D.ª Calimeria Montiel, Priore.
- D. Luis Avarez, Mallo.
- D.ª Felisa Otero, Valdefuentes del Páramo.
- D. Heliodoro A. González, Busdongo.
- » Angel A. González, Culebros.
- D.ª Julia Manrique, San Justo de Cabanillas.
- D. Antonio Villimer, Sahelices del Río.
- » Nicolás López Folgado, San Miguel de las Dueñas.
- D.ª María Mariñas, Robledo de Sobrecastro.
- D. Manuel Alvarez García, Folledo.
- D.ª M. Obdulia Lobato, Filiel.
- » Paulina Testera, Naua de los Caballeros.
- D. Aquilino Mansilla, San Clemente de Valdeza.
- D.ª María Mendaña, Laguna de Somoza.
- » M. Dolores Ramos, Oteruelo.
- D. Elías Carreño, Priore.
- » Luis Domínguez, Valdespino de Somoza.
- D.ª Isabel Martínez, Represa.
- » Ricardo de Lama, Santa María de Ordás.
- » José González Delgado, Villafeliz de la Sobarriba.
- D.ª Honorina Mateo, La Llama.
- D. José Sánchez, Armada.
- » Victoriano Morán, Rabanal Viejo.
- D.ª Isabel Escudero, Folgoso de la Rivera.
- D. Manuel Gutierrez, Montejos.
- D.ª Rosalía Gómez, Truchillas.
- » Manuela Robles, Palazuelo de Torío.
- » Emilia Fadón, Sésamo.
- » Francisca Alarma, Robledo y Solana.
- D. Daniel Pisabarro, Saludes de Castraponce.
- D.ª Fermina Valladares, Lumeras.

- D. Nicolás Vicente, Cacabelos.
D. Albina de Herrera, Paradaseca.
D. José Prieto Lera, Luyego.
D. Conuelo de la Torre, Villanueva de Pontedo.
Rosa Carcedo, Matadeón de los Oteros.
Tecla Cuervo, Mataluenga.
D. Luis Conejo, Paradaseca.
D. Concepción Atienza, Soto y Amio.
D. Francisco Carreño, La Baña.

Fuera caretas!

Amigo Moreno: Al leer tu «bien» orientado artículo, cuyo epígrafe «No quiero...» me hicistes creer, que el que escribía era el mismo San Pedro; pero que, aunque lo fuera, te crees que solo tú te las entiendes con él? No, amigo Moreno, yo también creo tener derecho para dirigirte un parrafillo, como la salvada que tú omites y que yo no sé si comprendo.

Pues al decirme: Murciego, te has creído con el suficiente poder, para interrogarme, vacilé un momento y dije: Pero, será Rodríguez, ó Moreno? El que escribe, para que yo y los míos sepamos á qué atenernos? ¡Caramba! Parece que has estudiado en la clase de San Pedro?

Así se habla Fernández, así se dice Moreno; quisiera descubrieras ese soñar fantástico que sufres en esas tierras; pues no soy yo hijo de Jacob, como así tú, lo demuestras; quisiera me aclarases el orgullo del carlismo, pues amigo Moreno, eso no hay quien lo entienda... Y si tu amigo Maura te ha dicho que es asunto que «interesa», y Rodríguez no se «apea», todos iremos conformes caminando con tus «recausas», á ver si con sus pisaditas del letargo te de piertan; pero entonces, nadie se acercará á tu lecho, ni aun á depositar un beso de esos que en ardorosos momentos dices que te los pegan... Si eres casado, como yo, pasado á la Historia queda, pero si eres soltero, ni Tenorio te gana en «indulgencias».

Pues, amigo, si te quitas la careta, tendrás siempre dispuesto al que te dice de veras, que con la pluma ó el lápiz grabará unas cuartillas, y si te sonera á verso lo que tu amigo te expresa, es porque no gasta antifaz ni escribe por «mano» ajena.

Benito Martínez Murciego. Carrizal y mayo 13 del 909.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sección de Socorros Mutuos

COMISIÓN CENTRAL

Tengo el sentimiento de rogar á usted proceda á la recaudación de una peseta para los herederos de diez socios fallecidos que al margen se expresan, cuyo socorro ha sido acordado por la Comisión Central en consonancia con el artículo 42 del Reglamento. — Dios guarde á V. muchos años. — Madrid 26 de mayo de 1909. — El Presidente, Pedro Ferrer y Rivero. — El Secretario, Juan C. Arroyo. — Sr. D. Ricardo Fanjul, Representante de esta sección en la provincia de León.

Al margen

- D.ª Tomasa Alonso y Sanz, de Santiuste, Sigüenza (Guadalajara) (2).
D. Ezequiel Mendez Vicente, de Encina, Ciudad Rodrigo (Salamanca) (2).
D.ª Javiara Zarranz Arrizabal, de San Sebastián (Guipúzcoa) (4).
D. Eugenio Gallego Martíu, de Borox, Illenas (Toledo) (4).
D. Tomás González Díez, de Palazuelo de Torío (León) (5).
D. Bernardino Benavides Prieto, de Villoria, Astorga (León) (4).
D.ª Aurelia Pérez de la Verdura, de Villacantilde (León) (4).
D. Manuel Calzada Alvarez, de La Utrera, Murias de Paredes (León) (2).
D. Manuel Vicente Otargada, de Oliva, Gandía (Valencia) (3).
D.ª Carlota Zamora Galmés de Valencia, (id., id.) (3).
(2) Fallecieron en febrero.
(3) Idem en marzo.
(4) Idem en abril.
(5) Idem en mayo.

Los temas y los maestros

Pobres maestros! Cuando la mayoría de éstos están esperando que llegue el período de vacaciones, para

poder ganar un humilde jornal, con qué poíer allegar recursos para el sostenimiento de su familia, por ser insuficiente la pobre dotación de la escuela, he aquí, que el señor ministro, se empeña en que, en las vacaciones caniculares se rompan la cabeza, en desarrollar un tema pedagógico que en verdad para nada les valdrá. Muy digno de aplauso es el pensamiento del señor ministro y el fin que con él se propone.

Ehonorabuena, señor R. Sampedro, que los maestros se dediquen en el tiempo de vacaciones á desarrollar una materia pedagógica, pero esto solo debe V. E. imponérselo como obligatorio á los maestros que disfrutan desde 875 pesetas para arriba; para los de menor dotación debe ser voluntaria.

¡Terrible tema! es el que tienen que desarrollar la mayor parte de éstos.

El modus vivendi. ¿Cómo va ha discurrir el tiempo de vacaciones un maestro que solo gana 1'25 ó 1'50 pesetas al día, y aun hay algunos que solo ganan 65 céntimos, como los sustitutos? Esto es imposible.

¡Hay señor ministro! que verdadero es el refrán de mi tierra, que dice, que el harto no se acuerda del hambriento. Suponga por un momento V. E., que es maestro, y solo gana 1'25 ó 1'50 pesetas al día, que tiene solo tres hijos, V. E. y la señora cinco, tocan á 25 céntimos cada uno. ¿Qué haría V. E. en este caso? ¿Cómo desarrollaría este tema? Lo primero hay que contar con el pan, que en el caso supuesto, solo una libreta corresponde á cada uno, á 20 céntimos es una peseta, quedan 25 céntimos para sal, pimienta y ajos. ¿Y el aceite? Esto hay que suprimirlo. ¿Y vestir y calzar? Dios proveerá. ¿Qué hacer en este caso? Pedir al fisco una arropa de patatas al señor F. y unas cuantas varas de tela al comerciante señor de tal. ¿Cuándo se paga? Ahora, ganando un jornal á segar y los hijos á trillar.

¡Este si que es tema señor ministro! Déjeles libres ó déjeles una indemnización de 100 pesetas, para que escriban tranquilos la memoria.

I. F. M. Julio 18 de 1908.

Junta provincial de INSTRUCCIÓN PÚBLICA de León

Sesión del 11 de mayo de 1909

Á las cinco de la tarde bajo la presidencia del señor Gobernador, en su despacho, y con asistencia de los señores vocales, director del Instituto, directores de la Normal de Maestros y Maestras, Alcalde, Arquitecto provincial, Inspector de 1.ª enseñanza, Inspector de Sanidad y señores Fernández Bendicho, Sánchez Cadenas y señora de Calzada, celebró sesión en primera convocatoria la Junta provincial, dándose lectura del acta anterior, que fué aprobada.

El señor Gobernador presenta y saluda á la nueva directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital doña Luisa Chave, felicitándola y prometiéndose de su competencia, laboriosidad y talento, una ayuda eficaz en los trabajos de la Junta que se honra contándola entre sus vocales y ha visto con la mayor satisfacción tan acertado nombramiento.

Leído el oficio de la maestra de Priaranza de la Valduerna pidiendo autorización para invertir lo consignado en presupuesto para una máquina de coser, en renovar algunas mesas-bancos, y adquirir tela y otros útiles de costura, se acordó de conformidad con lo informado por el señor Inspector, conceder la autorización solicitada.

Vista la instancia de la maestra de Villacera que renuncia su cargo, acordó admitírsela.

Visto el expediente de clasificación incoado por D.ª María Vallinas Mar-

bán maestra jubilada de Gradefes, se acordó elevarlo á la superioridad para la resolución oportuna.

Visto el expediente incoado con motivo de la pretensión formulada por el maestro de la escuela pública de Carrizo de que se traslade la vivienda de la maestra á la casa que ocupa el maestro y la de éste á la ocupada por aquella, traslado cuya conveniencia se fundó en que la escuela de niños ocupa la planta baja correspondiente á la casa de la maestra y la escuela de niñas la que corresponde al maestro, se acordó autorizar el traslado que se pide según propone en su dictamen el inspector de la Zona de La Bañeza.

Vista la instancia suscrita por varios vecinos de Argañoso solicitando la creación de una escuela en dicho pueblo, se acordó elevar dicha solicitud al Rectorado proponiendo se tenga en cuenta para cuando se lleve á cabo el arreglo escolar.

Visto el expediente incoado en virtud de instancia firmada por el Alcalde de Villacé en súplica de que se suprima la escuela de niñas de aquel pueblo, convirtiéndose la de niños en incompleta mixta con 625 pesetas, se acordó suscribir el informe de la Inspección y elevar el asunto á la Subsecretaría para la resolución.

Visto el expediente sobre creación de una escuela en el pueblo de Abano, se acordó elevarlo al Rectorado proponiendo de acuerdo con el señor Inspector que se tenga en consideración para cuando se lleve á efecto el arreglo escolar.

Vistas las diligencias practicadas sobre el traslado de la escuela de niñas de Páramo del Sil á un nuevo local y negativa de la maestra á ocuparle por carecer de condiciones, se acordó llamar la atención del Alcalde sobre la R. O. de 26 de abril pasado publicada en la «Gaceta» de 6 de los corrientes, en la que se recuerda la obligación de facilitar buenos locales para escuelas y fija las condiciones que deben reunir éstos.

Vista la instancia de los vecinos de Escuredo en súplica de que se cree una escuela en dicho pueblo, se acordó proponer se tenga en cuenta para cuando se lleve á efecto el arreglo escolar.

Visto el recurso interpuesto por el maestro de la escuela pública de San Juan de Torres D. Venancio Santos, contra acuerdo de esta Junta rebajando de la dotación de aquella escuela 200 pesetas de aumento voluntario, se acordó elevarlo á la Subsecretaría proponiendo de acuerdo con lo informado por la Inspección.

Vista el acta de la Junta local de Lucillo acordando el traslado del maestro de Chana D. Juan Alonso á la de Fiteil, se desestimó dicho acuerdo por no estar autorizados tales traslados.

Examinado el presupuesto formado por D.ª Balbina Biez para la inversión de 100 pesetas que dejó en la escuela de Barrios del Camino su antecesora, fué aprobado dicho presupuesto.

Visto el oficio del juez municipal de Santas Martas, protestando de que se intente quitar el juzgado ó algunas habitaciones para agendar la casa del maestro, fué acordado pasar á informe del señor arquitecto provincial. Leída la Real orden de 26 de abril pasado, publicada en la «Gaceta» de 6 del actual determinando las condiciones de capacidad, ventilación y luz que han de tener las escuelas, se acordó publicarla en el «Boletín Oficial» para su cumplimiento.

De conformidad con lo propuesto por la Ponencia al efecto nombrada, se aprobó la Memoria de la visita ordinaria girada por el señor Inspector de la Zona de La Bañeza á 83 escuelas públicas.

Procedió la Junta á la provisión de las escuelas interinas que ya conocen nuestros abonados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo Secretario certifico.

Asociación de Maestros

Partido de Murias de Paredes

Se convoca á todos los socios á sesión extraordinaria para el domingo 13 del próximo mes de junio, hora de las 10 de la mañana, cuya sesión tendrá lugar en el local escuela de Láncara.

Ruego la asistencia personal de los socios, pues la índole de los asuntos á deliberar requieren la presencia de los mismos.

Si alguno no pudiera asistir delegue por escrito en un compañero. Murias de Paredes 28 de mayo de 1909.—Honesto González.

Asociación de maestros de 1.ª enseñanza del partido de Riaño

CONVOCATORIA

Con el fin de aprobar las cuentas de la Asociación y tratar, á la vez, otros asuntos de interés relacionados con los asociados, se convoca á junta general que habrá de celebrarse el 13 de junio próximo á las diez de la mañana, en el domicilio social de la misma escuela de niños de esta villa. Se ruega á los señores socios su asistencia personal ó en caso contrario autorización por escrito en alguno de sus compañeros.

Riaño 25 de mayo de 1909. —El Presidente, Manuel G. Posada.

NOTICIAS

—Se ordenó al alcalde de Cabranes haga las reparaciones en el local-escuela y casa de La Vega de Babia.

—Se remitió á informe del alcalde de Bustillo del Páramo instancia de doña Angela García, maestra de Acebes que reclama el pago de retribuciones.

—Se ordenó al alcalde de Riello haga las reparaciones del local-escuela de Villarin y Robledo que amenaza ruina.

—Se remitió á la Junta Central de derechos pasivos certificación del cese de don Francisco Gatino Robles, maestro jubilado de Laguna Dalga.

—Se ordenó al alcalde de Quintana del Castillo facilite casa para vivir á la maestra de La Veguellina.

—Se remitió á informe el oficio de la maestra de Llamas de La Rivera denunciando la existencia de epidemia variolosa en dicho pueblo.

—Se remitió á informe del señor inspector de la zona de La Bañeza instancia del vecindario de Porcarizas que solicita la creación de una escuela en dicho pueblo.

—Se remitió á informe de la Junta local de Valderrueda, instancia de don Calixto Tejerina, maestro de Soto de Valderrueda, que solicita el pase al segundo periodo de observación por cuatro meses.

Ha fallecido don Enrique Villanueva, maestro de una de las escuelas públicas de Villafranca del Bierzo.

Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado.

El Rectorado ordena gire visita el señor inspector de la zona de La Bañeza, al pueblo de Huerga de Garaballes é informe respecto de las condiciones de la casa habitación de dicho pueblo.

Hemos dicho en distintas ocasiones que no podemos insertar denuncias que no estén autorizadas con la firma de sus autores.

Sirva de contestación á «Un maestro» que nos envía un escrito para su publicación, dirigido al habilitado y al presidente del partido de Sahagún.

El señor Inspector de la Zona de La Bañeza, de acuerdo con la Junta local de primera enseñanza, ha concedido un expresivo voto de gracias á nuestros amigos los maestros de Toral de los Guzmanes, don Miguel Herrera y doña Jesusa Rosalía Rebollo, como consecuencia de la visita ordinaria girada á las escuelas de su cargo.

Damos la enhorabuena á tan ilustrados compañeros por la honrosa distinción de que han sido objeto.

Ha sido clasificado con 72 pesetas anuales don Miguel Viejo González, maestro jubilado de la escuela de Villacelama.

Ha sido concedida por la Junta Central, la pensión de viudedad de 208 32 pesetas á doña Manuela Fernández García, viuda de don José María García y García, maestro que fué de Tombrío de Abajo.

Se dió conocimiento á la Subsecretaría del Ministerio de hallarse vacante para proveer interinamente una escuela elemental de niños de Villafranca del Bierzo, dotada con 1.100 pesetas.

Por error de los cajistas se han publicado cambiados los apellidos de los maestros del partido de Ponferrada que pertenecen á la Sección de Socorros Mutuos, cuya relación hemos publicado en el núm. 309.

Estén tranquilos los compañeros á quienes dicha relación afecta, pues tanto los nombres como los apellidos se han remitido á la Central debidamente anotados al solicitar el ingreso.

Para el día 2 del próximo mes de Junio están puestos al cobro los libramientos de personal y material de adultos del primer semestre del corriente año de los partidos de León, La Bañeza, Murias de Paredes, La Vecilla y Villafranca del Bierzo.

Correspondencia administrativa

- D. F. A.—Villavidel.—El periódico se le envía á Matanza según nota facilitada en esta administración. Se le nota el cambio á ese pueblo. Como V. ve no es nuestra la culpa.
D. J. C.—Magaz.—Recibida instancia y al remitir los fondos del mes actual á Cacabelos se hará de los días de Prado.
D. A. G.—Lede.—Recibidas copias.
B. S.—Legüelles.—Idem id.
F. M.—Valsemana.—Idem id.
L. G.—Trascastro Fornela.—Id. id.
J. T.—Narayola.—Idem id.
B. G.—Lago de Omaña.—Faltan las copias del cese de la última escuela.
C. R.—Portiella de Luna.—Remitido título de Sagüera al alcalde de Los Barrios de Luna.
D.ª J. R.—Magaz de Abajo.—Recibidas copias. Faltan las del título profesional.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiada en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.
Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.
Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascajería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

JUAN BTA. PUIG

Hacia el aumento de sueldos

Folleto de palpitante actualidad, en el que, con inusitada independencia, se hecha por la calle de enmedio en el problema de la primera enseñanza. Indispensable á todos los maestros.

Precio: Una peseta
A los suscriptores de «El Magisterio Aragonés», 0 75 pesetas.
De venta en todas las librerías.

Emilio Alvarado

Médico-oculista de Valladolid
Permanecerá en León desde el día 2 de junio hasta el 29 del mismo mes.

HOTEL PARIS
Calle de San Marelo, 6
Imp. de Román Luera Pinto



LIBRERIA PEDAGOGICA

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERIA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón
Valladolid.—D. Fernando Santa-Alcón.
Palencia.—Sra. Viuda e Hijos de Esteban Juan. Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Álvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Vendense en la librería e imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

Indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidan en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 Enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes

- | | | |
|---|--|--|
| 1.ª Prólogo. | 12. Higiene de los ojos y la vista. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10.ª Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11.ª Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS: Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Oran: PuertadeAire, número 29

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

Pesetas

- | | |
|-------------------------------------|----|
| Silabario español, docena.. | 50 |
| Catón Pedagógico, id. | 3 |
| El Instructor de la Infancia, iden. | 6 |
| El Tesoro de los Niños, id. | 6 |
| La Perla Escolar (en versc) id. | 6 |
| El Buen Amigo, id. | 6 |

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de dos pedidos.

DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.

En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos.

La correspondencia se dirigirá al autor D. Matilla, por Astorga, Nista de la Vega.